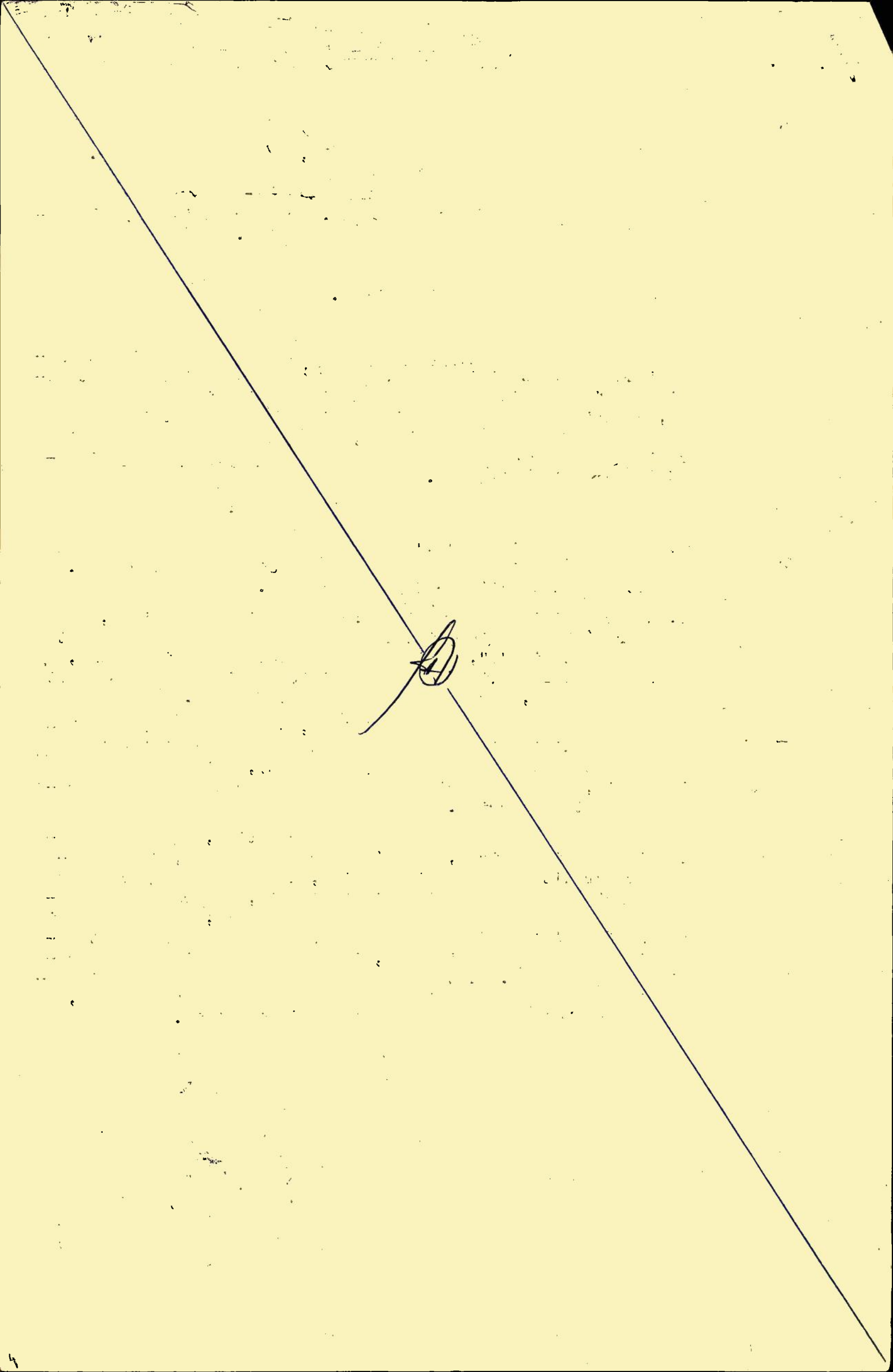

NME 200035

CAJA 2
CARPETA 1

RESERVADO

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR I III/Sec A ud
GA 3
(Repartición, Comando, Unidad, etc.)

CAUSANTE: Sarg 1ro A ANDRES CLEMENTE PINTOS (NI 155.545)

CAUSA: Infracción cometida en el TOM

Letra 3I 3
Nro. 0411
Cde. 14

Año 1983

EJERCITO ARGENTINO

IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

GRUPO DE ARTILLERIA 3

INFORMACION

CAUSANTE: Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nro 155.545 - Instituto), perteneciente a la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI"

CAUSA: Infracción cometida en el TOM

INFORMANTE: Teniente Primero D ALCIDES ENRIQUE TAVERNA

INICIADA: 19 de marzo de 1983.

TERMINADA:

I. INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS.

DILIGENCIAS	FOJAS	OBS
Nota ordenando la instrucción de la información	1	
Resérvese	2	
Pase al informante	3	
Iniciando la información	4	
Suspendiendo la información	8	
Nota informando suspemsión	9	
Resérvese	10	
Pase al informante	11	
Prosecución de la información	12	
Suspendiendo la información	13	
Nota informando suspensión	14	
Resérvese	15	
Nota solicitando diligenciamiento de cuestionario al Director del Liceo Militar Grl PAZ	16	
Nota al J GA 3	20	
Nota al Director de la Ec A	21	
Nota al J GA 3	29	
Nota al Director del CMN	30	
Nota al J GA 3	36	
Pase al informante	37	
Elevación de la información al J GA 3	38-39	
Elevación al Cte Br I III	40	

II. INDICE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

a) Indagatorias

Nombre y Apellido	Grado	Unidad	Fojas	Obs
MARIO JORGE HERRERO	Subt	GA 3	4-5	
SERGIO ORFEO BARREIRO	Subt	GA 3	6-7	
EDUARDO PEREZ SERPA	Cabo	GA 3	7-8	
CARLOS BARTOLOME ANIRADA	Sarg Ay	GA 3	12-13	
JORGE ALBERTO MASSA	Sarg Ay	IMGP	18-19	
HECTOR DOMINGO TESSEY	Tte 1ro	C M N	33-34-35	

b) Declaración de testigos

Nombre y Apellido	Grado	Unidad	Fojas	Obs

c) Documentos agregados

Documentos	Foja	Obs
Cuestionario a diligenciar en la persona del Sarg Ay JORGE A MASSA	17	
14 b.	22-23	
Fotocopia del informe de calificación	24-25-26-27-28	
Cuestionario a diligenciar en la persona del Tte 1ro D HECTOR D TESSEY	31	

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

CURUZU CUATIA, 10 de marzo de 1983.

3 13-0411 | 14

Objeto: ~~ordenar se instr~~uya Información.

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3.

Concordante con el expediente producido por la "Comisión de Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur" y el Dictamen de la Sección Auditoría de este Cdo Br, referido a la presunta infracción que se le atribuye al Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS, perteneciente a esa Subunidad remito al señor Jefe la presente nota a efectos de cumplimentar el referido Dictamen.

Del mismo surge:

1. Que el Subteniente "EC" D MARIO JORGE HERRERO declara que el causante hizo abandono de la posición y del personal. "Acta de Recepción de fojas 72 al 74".
2. El procedimiento a seguir es: en la Unidad de orígen, se labrará Información, interrogándose a los demás componentes de la Batería "C", a fin de esclarecer el aludído hecho, y tomando declaración a los Suboficiales citados por el Subt "EC" HERRERO, Sarg Ay MAZA y Sarg 1ro ALONSO.

Asimismo, se deberá elevar el Informe de Calificaciones del Año 1981/82 y una calificación conceptual del y/o los causantes (Anexo 14b), primera y segunda instancia, de los superiores actuales y por el lapso del presente año transcurrido.

Señalo por último, que en las actuaciones a instruirse, deberá tenerse en cuenta, que de resultar acreditada alguna infracción, lo aconsejado y resuelto no deberá exceder el ámbito disciplinario, dentro de las pautas de mesura y guardando la adecuada reserva, de modo de evitar su conocimiento en el frente externo y preservar la tranquilidad en el frente interno, incluyendo la Unidad donde revista el causante. En tal sentido resulta de particular importancia no tomar declaración a los soldados ex combatientes, de modo de evitar la trascedencia al medio civil.

Cdo Br I III Sec Aud	
.IIC	COD
	018
	027

BRAULIO ARGENTINO SANCHEZ AVALOS
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE III BRIGADA DE INFANTERIA

DOS

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 3I3 - 0411/14

RESERVESE: el presente expediente en el Grupo Justicia de la Unidad, hasta después de la visita del señor Cte IIdo Cpo Ej.-

PASO DE LOS LIBRES, 15 de marzo de 1982.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

OBERTO OBDULIO GODOY
~~Teniente Coronel~~
Jefe Grupo de Artilleria 3

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313 - 0411/14

/// TENIENTE PRIMERO ALCIDES ENRIQUE TAVERNA

PASE: el presente expediente a los efectos de cumplimentar lo ordenado por el señor Comandante de la IIIra Brigada de Infantería.-

TERMINO: 20 1800 Mar 83 //

PASO DE LOS LIBRES, 18 de marzo de 1983.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3

DILIGENCIA
INICIANDO LA
INFORMANCION

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las nueve horas, en cumplimiento de la orden que antecede del señor Jefe de Unidad, procedo a instruír la presente información, con el fin de dejar debida constancia y comprobada la infracción que se le imputa al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS, perteneciente a la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI" y que fuera asignado a ésta Unidad durante la campaña de las MALVINAS. -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

DECLARACION DEL
Subt D MARIO JORGE
AURELIANO HERRERO

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las nueve horas cinco minutos, procedo a interrogar al Subteniente de Artillería D MARIO JORGE AURELIANO HERRERO, quien interrogado convenientemente manifiesta llamarse como queda dicho de veintitres años de edad, de estado civil soltero, perteneciente a la Batería de Tiro "A" y; - - - - - - - -

Preguntado: En que hechos o hecho se basa para manifestar la infracción imputada al Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS;

DIJO: En el hecho de que en oportunidad de cubrir servicio de seguridad en la posición, en lugar de estar en el puesto Comando donde debía atender las comunicaciones, algunas veces ocupaba con el Sargento Primero ALONSO DE ARMIÑO un refugio que se encontraba a una distancia tal que no le permitía cumplir con su misión, actitud que se hacía más frecuente a medidas que se intensificaban los combates. Además en una oportunidad en que juntamente con el Sargento Ayudante JORGE ALBERTO MAZA y el Sargento Primero ALONSO DE ARMIÑO, fueron al pueblo a reparar el radiador de un jeep y mientras se encontraban en el taller, llegó el declarante con un Unimog para cambiar un parabriza; aproximadamente a las veintidós horas habiendo terminado el arreglo del citado jeep, les preguntó a los Suboficiales si iban para la posición, a lo cual contestaron que nó, que no sabian la señal de reconocimiento y que se alojarian por esa noche en el Hospital. El declarante entonces les ordena que pregunten cual era la señal y vuelvan a la posición lo más rápido posible ya que debian cubrir servicio de seguridad y si faltaban recargarían a los demás. La orden no fue cumplida por los Suboficiales, quedaron a pesar de la órden en el Hospital el declarante comprobó la falta aproximadamente a las tres de la mañana cuando llegó a la posición. - - - - -

CINCO

Preguntado: Cómo hizo él para regresar a la posición: - - - - - - - -
Dijo: Preguntó la señal de reconocimiento al personal del taller y luego salió hacia la posición, llegando sin inconvenientes a la hora mencionada anteriormente. - - - -

Preguntado: Respecto al servicio de seguridad, cual era la órden existente en relación a la atención de las comunicaciones de la Subunidad. -
Dijo Se habian organizado dos turnos, entre el personal de los cuadros, debiendo permanecer los que estaban de turno en el Puesto Comando de la Batería, para atender las comunicaciones y efectuar cada quince minutos una patrulla a la posición. -

Preguntado: Con quien hacía el turno el Suboficial inculpado: - - -
Dijo: No puede precisar, debido a que los turnos no eran fijos.-

Preguntado: Si el personal de seguridad tenía alguna otra misión, además de las ya señaladas; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Dijo: Eran los responsables de cumplir con las misiones de fuego, encargándose el Oficial de Batería y los Suboficiales, uno de las comunicaciones con el Puesto Comando GA 3 y los otros de la piezas. Misión que el Sargento Primero PINTOS y ALONSO DE ARMIÑO no estaban en capacidad de cumplir desde el pozo que ellos ocupaban cuando cubrían servicio de seguridad. -

Preguntado: Si en alguna oportunidad se lo observó o sancionó al inculpado por no cumplir el servicio como corresponde; - -
Dijo: Se lo observó en varias oportunidades, haciéndole ver su falta de voluntad, espíritu de sacrificio y colaboración para con sus subalternos y camaradas. - - - - - - - -

Preguntado: Si recuerda alguno de los nombres de los testigos precenciales de los hechos mencionados: - - - - - - - - - - - - - -
Dijo: El Subteniente D ORFEO BARREIRO, Sargento Ayudante CARLOS BARTOLOME ANDRADA y Sargento JOSE AIMARANTE, pertenecientes los dos primeros al G A 3 y el tercero a la Ec A. - -

Preguntado: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración: -
Dijo: El causante, el Sarg Ay MAZA y el Sarg 1ro ALONSO DE ARMIÑO, buscaban toda oportunidad para retirarse de la posición y permanecer en el pueblo el mayor tiempo posible. No teniendo nada más que agregar, quitar o enmendar a su declaración y leída la misma se ratificó en su contenido firmando conmigo de conformidad. - - - - - - - - - - - - -

MARIO JORGE AURELIANO HERRERO
Subteniente
Testigo

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

SECRETO

DECLARACION DEL Subt D SERGIO ORFEO BARREIRO

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artilllería 3, a los diecinúeve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieciseis horas, hice comparecer ante mi al Subteniente de Artillería D SERGIO ORFEO BARREIRO quien interrogado convenientemente manifiesta llamarse como queda dicho de veintidós años de edad, de estado civil soltero, perteneciente a la Batería de Tiro "A", y; -

Preguntado: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA integró la C/GA 3, y en su caso que puesto ocupó por rol de combate; - -
Dijo Se desempeñó como Oficial de batería. - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, integraba la citada subunidad y que puesto ocupaba por rol de combate; -
Dijo: Que era integrante de la subunidad y se desempeñaba como Encargado de la Sección Piezas. - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si recuerda que el mencionadó Suboficial juntamente con 17 el Sargento Ayudante JORGE ALBERTO MAZA y el Sargento Primero ALONSO DE ARMIÑO se hayan retirado en una oportunidad de la posición al pueblo, para arreglar el radiador de un vehículo y si fueron autorizados por el Jefe de la subunidad; -
Dijo: En una oportunidad, los mencionados Suboficiales fueron al pueblo para hacer los arreglos en el vehículo antes mencionado, con la autorización del Jefe de Batería. - -

Preguntado: Si recuerda cuanto tiempo estuvieron fuera de la posición y porqué; -
Dijo: Faltaron esa noche por haber quedado esa noche a dormir en el Hospital, regresando casi al medio día del día siguiente, sin saber porqué. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si puede nombrar algún testigo presencial del hecho;- -
Dijo: Pueden tener conocimiento el Subt HERRERO, Sarg Ay MAZA, Sarg Ay ANDRADA y Cabo PERZ SERPA. - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si durante los servicios de seguridad el Sarg 1ro PINTOS permanecía en el Puesto Comando como estaba ordenado o lo hacía en otro lugar;- -
Dijo: En oportunidades cumplía el servicio desde su posición individual. -

Preguntado: Si puede precisar el porqué de ésta actitud por parte del citado Suboficial; -
Dijo: Que según lo manifestado por el causante se debía a que 41 se sentía enfermo (resfrío, dolor de muelas, malestar estomacal). -

Preguntado: Si esta actitud por parte del causante se repetía con cierta frecuencia; -
Dijo: En oportunidad de cubrir servicio con el declarante, y fueron dos o tres veces. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si el causante realizaba las patrullas como estaba ordenado; -
Dijo: Desconoce. -

Preguntado: Si conoce algún hecho por el cual el Sarg 1ro PINTOS haya dejado dudas de sus procederes; - - - - - - - -
Dijo: Nó, lo que recuerda es lo declarado anteriormente. -

Preguntado: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración; -
Dijo: Que nada tiene que agregar, quitar o enmendar a su declaración y leída la misma se ratificó en todo su contenido firmando conmigo de conformidad. - - - - - - -

SERGIO ORFEO BARREIRO
Subteniente
Testigo

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

DECLARACION DEL CABO EDUARDO RUBEN PERZ SERPA

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, hice comparecer ante mi al Cabo de Artillería EDHARDO RUBEN PEREZ SERPA (Nro doscientos sesenta y dos mil, seiscientos treinta y tres - Instituto), quien interrogado convenientemente manifiesta llamarse como queda dicho de veinte años de edad, estado civil soltero, perteneciente a la Batería de Tiro "A" y; - - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA, integró la C/GA 3 y en su caso que puesto ocupó por rol de combate en dicha subunidad; - - - - - - - - - - - - - - - -
Dijo: Integró la Batería de Tiro "C" y se desempeñó como auxiliar del Jefe de Pieza. - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si el Sarg 1ro PINTOS, integraba esa batería, en caso afirmativo que puesto ocupaba; - - - - - - - - - - -
Dijo: Sí, se desempeñaba como Encargado de la Sección Piezas. -

Preguntado: Si recuerda que el mencionado Sarg 1ro juntamente con el Sarg Ay MAZA y el Sarg 1ro ALONSO DE ARMIÑO, se hayan retirado en alguna oportunidad de la posición, para ir a arreglar algún vehículo al pueblo y por orden de quien lo hacian; - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Dijo: Fueron a reparar un jeep al pueblo por orden del Jefe de subunidad. -

Preguntado: Cuanto tiempo estuvieron ausentes de la posición; - -
Dijo: No recuerda con exactitud. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si en alguna oportunidad cubrió servicio de seguridad en el mismo turno con el Sarg 1ro PINTOS; - - - - - - -
Dijo: Nó. -

10

Preguntado: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración; -

Dijo: Que nada tiene que agregar, quitar o enmendar a su declaración y leída la misma se ratificó en su contenido firmando conmigo de conformidad. - - - - - - - -

EDUARDO RUBEN PEREZ SERPA
Cabo
Testigo

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

DILIGENCIA
SUSPENDIENDO LA
INFORMACION

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas, procedo a suspender la presente información, hasta tanto regrese de comisión de la ciudad de Buenos Aires y se le pueda tomar declaración al Sargento Ayudante CARLOS BARTOLOME ANDRADA. - - - - -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 20 de marzo de 1983.

Objeto: informar suspensión de información

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

Informo al señor Jefe, que en el día de la fecha he procedido a suspender la presente información que instruyo con motivo de la infracción cometida en el TOM por parte del Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS, hasta tanto regrese de comisión de la ciudad de Buenos Aires el Sargento Ayudante CARLOS BARTOLOME ANDRADA y pueda prestar declaración.-

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

SECRETO

Diez

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313-0411/14

RESERVESE; el presente expediente en el Gpo Just de la Unidad, hasta tanto regrese el Sarg Ay CARLOS B ANDRADA y se le pueda tomar declaración.-

PASO DE LOS LIBRES, 21 de marzo de 1983.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO

ROBERTO OBDULIO GODOY
~~Teniente Coronel~~
Jefe Grupo de Artilleria 3

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313-0411/14

/// TENIENTE PRIMERO D ALCIDES ENRIQUE TAVERNA

Encontrándose en la Unidad el Sarg Ay CARLOS B ANDRADA, **PASE:** el presente expediente a los efectos de su prosecución.-

TERMINO: 021800 Abr 83-

PASO DE LOS LIBRES, 01 de abril de 1983.-

JUSTICIA

RUBRICA	COSTEO

Roberto Godoy

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artilleria 3

PROSECUION DE LA INFORMACION

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, al primer día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las ocho horas, prosigo con la información que se instruye con motivo de la infracción cometida en TOM, por parte del Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS, perteneciente a la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI". - - - - -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

DECLARACION DEL Sarg Ay CARLOS BARTOLOME ANDRADA

En PASO DE LOS LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, al primer día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las ocho horas diez minutos, hago comparecer ante mi al Sargento Ayudante de Artillería CARLOS BARTOLOME ANDRADA (Nro; ciento cincuenta y seis mil, novecientos treinta y cuatro - Instituto), quien interrogado convenientemente manifiesta llamarse como queda dicho de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casado, perteneciente a la Batería Fray Luis Beltran, y; -

Preguntado: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA, integró la C/GA3 y en su caso diga el puesto que ocupaba por rol de combate; -

Dijo: Integró la citada Subunidad y se desempeñaba como Jefe de Pieza. -

Preguntado: Si el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, integraba esa batería y que puesto ocupaba en el rol de combate; -

Dijo: Si integraba esa batería y se desempeñaba como Encargado de la Sección Piezas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Preguntado: Si recuerda que el mencionado Sarg 1ro juntamente con el Sarg Ay MAZA y el Sarg 1ro ALONSO DE ARMIÑO se hayan retirado alguna vez de la posición, al pueblo, a fin de arreglar un radiador de un vehículo y si sabe que los citados Suboficiales fueran autorizados por el Jefe de la Batería; -/

Dijo: Sí, recuerda que en una oportunidad se retiraron para 27 llevar a arreglar el radiador de un jeep, pero desconoce si fueron autorizados y por quien. - - - - - - - - - - 18

Preguntado: Si recuerda cuanto tiempo estuvieron afuera de la posición y porqué; -

Dijo: Que recuerda estuvieron ausentes por mas de veinticuatro 32 horas, pero que desconoce los motivos. - - - - - - - - - -

TRECE

Preguntado: Si puede nombrar algún testigo presencial de éste hecho; -

Dijo: Las personas que pueden tener conocimiento del hecho son el Subt HERRERO, Subt BARREIRO, Sarg Ay MAZA y Cabo PEREZ SERPA. -

Preguntado: Si durante los servicios de seguridad en la posición, el Sarg 1ro PINTOS permanecía en el Puesto Comando o lo hacía en otro lugar que no era el ordenado; - - -

Dijo: Que permanecía en el Puesto Comando. - - - - - - - - - 9

Preguntado: Si recuerda que en alguna oportunidad no se haya pre- 10 sentado en el Puesto Comando para cumplir con el servicio y lo haya hecho desde su posición individual; -

Dijo: No recuerda. - 13

Preguntado: Si el citado Suboficial relaizaba las patrullas como estaba ordenado; -

Dijo: Las veces que hizo el servicio con el mencionado Sarg 16 1ro, éste no efectuó ninguna patrulla. - - - - - - - - 17

Preguntado: Si puede precisar porqué el Sarg 1ro PINTOS no efectua- 19 ba las patrullas ordenadas; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dijo: Que desconoce. - 21

Preguntado: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración; -

Dijo: Que nada tiene agregar, quitar o enmendar a su declaración, y leída la misma se ratificó en su contenido firmando conmigo de conformidad. - - - - - - - - - - -

CARLOS BARTOLOME ANDRADA
Sargento Ayudante
Testigo

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

DILIGENCIA
SUSPENDIENDO
LA INFORMACION

En PASO DE LOS-LIBRES, cuartel del Grupo de Artillería 3, al primer día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez horas, procedo a suspender la presente información, hasta tanto se reciban los cuestionarios diligenciados en la persona del Sargento Ayudante JORGE A MAZA del Liceo Militar "Grl PAZ y del Sargento JOSE AIMARANTE de la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI" respectivamente, lo que pongo en conocimiento al señor Jefe por nota aparte. - - - - - - -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 02 de abril de 1983.

Objeto: informar suspensión de información y solicitar diligenciamiento de cuestionarios

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

Informo al señor Jefe, que en el día de la fecha he procedido a suspender la presente información que por su orden instruyo con motivo de la infracción cometida en el TOM por el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, hasta tanto obre en mi poder los cuestionarios adjuntos, para ser diligenciados en la persona del Sargento Ayudante JORGE ALBERTO MAZA del Liceo Militar "Grl PAZ" y el Sargento JOSE ALMARANTE perteneciente a la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI".-

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

QUINCE

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313-0411/14

RESERVESE: el presente expediente en el Gpo Just de la Unidad, hasta tanto se reciban los cuestionarios solicitados al Liceo Militar "Grl PAZ" y a la Escuela de Artillería "Tte Grl EDUARDO LONARDI".-

PASO DE LOS LIBRES, 02 de abril de 1983.-

JUSTICIA

RUBRICA	CODIGO
	31

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3

18

SECRETO

Just

DIECISEIS

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 01 de abril de 1983.

C.E. BI3 0411 /14

Objeto: solicitar diligenciamiento de cuestionario

AL DIRECTOR DEL LICEO MILITAR "Grl PAZ"

Solicito del señor Director quiera tener a bien ordenar a quien corresponda, se diligencie el cuestionario adjunto en la persona del Sargento Ayudante JORGE ALBERTO MAZA (Nro: 155.530 - Instituto), perteneciente a ese Instituto.

El presente cuestionario se relaciona con el expediente que se instruye con motivo de las presuntas infracciones cometidas por el Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS en el conflicto del Atlántico Sur.-

DO y EA

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

L M G P
(M G E y S)
Entró 211300 Abr 83
Cod 1084
Salió
Cod

ALFREDO JOSE NOBERASCO
Mayor
2do Jefe GA 3

PASE: el presente expediente al Teniente D JUAN CARLOS ZUNZUNEGUI (NI 216.039), a los efectos proceda a cumplimentar lo requerido precedentemente.

Cumplimentado, su devolución al Grupo Justicia del Instituto para ulteriores trámites.-

CORDOBA, 20 de abril de 1983.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	061
	001

JOSE LUIS CATTANEO
CORONEL
DIRECTOR LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

R

SECRETO

GRUPO DE ARTILLERIA DIECISIETE

CUESTIONARIO A DILIGENCIAR EN LA PERSONA DEL SARGENTO AYUDANTE DE ARTILLERIA JORGE ALBERTO MAZA (Nro 155.530 INSTITUTO), PERTENECIENTE AL LICEO MILITAR GENERAL "PAZ"

1ra Pregunta: Que exprese nombres y apellidos completos, NI, edad y estado civil. -

2da Pregunta: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA revistó en la C/GA 3 y en caso afirmativo que exprese el puesto que ocupaba por rol de combate. - - - - - - - - - - - -

3ra Pregunta: Si puede precisar por que no regresó a la posición de la Batería, el día que juntamente con el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS y el Sargento Primero LUIS ROBERTO ALONSO DE ARMIÑO, fueron a reparar un vehículo al pueblo. - - - - - - - - - - - - - - - -

4ta Pregunta: En que lugar se alojaron esa noche, porque. - - - - -

5ta Pregunta: Porque no averiguaron con alguien cuál era la señal de reconocimiento, como se lo indicó el Subt HERRERO y se dirigieron a la posición de la Batería. - - - -

6ta Pregunta: Si recuerda que el Sargento Primero PINTOS hubiese concurrido varias veces al pueblo, el porqué de los motivos y si lo hacía con autorización o nó y en bien del servicio. -

7ma Pregunta: Que exprese lo que el Sarg 1ro PINTOS hacía mientras la batería ejecutaba fuegos y/o recibía del enemigo.-

8va Pregunta: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

D

SECRETO

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DILIGENCIADO EN LA PERSONA DEL SARGENTO AYUDANTE DE ARTILLERIA JORGE ALBERTO MASSA (NI 155.530), PERTENECIENTE AL LICEO MILITAR "GENERAL PAZ".-

A LA PRIMERA PREGUNTA: Dijo: JORGE ALBERTO MASSA, Número de Instituto Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos treinta, de Treinta y Cuatro años de edad de estado civil Casado.- - - - - - - - - - - - - -

A LA SEGUNDA PREGUNTA: Dijo; que revistó en la Batería de Tiro "C" del GA 3, como Encargado de la misma.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

A LA TERCERA PREGUNTA: Dijo; el motivo inicial no fué la reparación del vehículo, sino que el Jefe de Batería me comisionó a los efectos de obtener en el pueblo refuerzo de víveres de los cuales hacía tiempo que no lo recibían (pan), una vez en el pueblo surge la primera demora a efectos de esperar la entrega de dicho refuerzo, motivo por el cual, decidimos dirigirnos a la central de tráfico para entablar enlace radial con nuestras respectivas familias del cual estaba autorizado a realizarlo el Sargento Primero ALONSO DE ARMINO, durante esta demora surge un problema mecánico en el vehículo que nos transportó y que lo manejaba el Sargento Primero PINTOS pues era el único que conocía su manejo. Una vez efectuadas las comunicaciones y al comprobar que el estado del vehículo no le permitiría regresar a la posición, concurrieron al Batallón Logístico 9 a fin de solicitar la reparación del mismo con la intención de una vez efectuada tal reparación regresar con el vehículo y los víveres a la Batería. En dicho Batallón Logístico es atendido por un Sargento Ayudante del cual no recuerda su apellido que le manifiesta de que dicha reparación del vehículo demandaría bastante tiempo, debido a que primeramente debían solucionar problemas de mayor importancia en otros vehículos y la reparación de su vehículo se lo realizarían pero que demoraría cierto tiempo, teniendo en cuenta que ya eran aproximadamente las dieciocho horas. Aproximadamente a las diecinueve y treinta horas y viendo que aún demoraba la reparación del vehículo y previendo que la demora sería aún mayor me trasladé a la Central de Tráfico del Comando de la Brigada a fin de informar a mi Jefe de Batería de la Posición de la novedad surgida y la imposibilidad de regresar a esa hasta el amanecer del día posterior porque la orden era de no transitar en vehículos durante la noche y el mal tiempo reinante de esos momentos. La comunicación con la Posición de Artillería no fué posible, debido a lo cual me comuniqué con el RI 7 al Puesto Comando, con el Mayor NANNI a quién le informé las novedades y le solicité que se comunicara con mi posición y le dijera que en caso de no poder regresar a la noche nos quedaríamos en el Hospital Militar hasta la mañana siguiente, recibiendo de repuesta de que no nos hicieramos problemas y que el informaría de dicha novedad al Jefe de Batería.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A LA CUARTA PREGUNTA: Dijo; en el Hospital Militar al cual llegamos aproximadamente a las veinticuatro horas con el vehículo ya reparado siendo este lugar el único en donde podíamos pernoctar y racionar, aprovechando para higienizarnos y retirar además medicamentos que nos hacían falta.- -

A LA QUINTA PREGUNTA: Dijo; que averiguamos la señal de reconocimiento a efectos de trasladarnos por el pueblo a fin de llegar al Hospi-

/////

GRUPO DE ARTILLERIA
DIECINUEVE

tal Militar, ya que habíamos informado de dicha novedad al Mayor NANNI. No nos dirijimos a la posición de la Batería, debido a que ya habíamos informado que pernoctaríamos en el Hospital Militar al Mayor NANNI el cual a su vez informaría al Jefe de Batería.

A LA SEXTA PREGUNTA: Dijo; que sí, al igual que todo el personal, ya que se desempeñaba como Encargado reemplazante de Batería y en forma alternada concurría él o yó a tramitar correspondencia, retirar víveres y medicamentos y eventualmente a trasladar a los Soldados enfermos al Hospital Militar, debidamente autorizado y en bién del servicio.- -

A LA SEPTIMA PREGUNTA: Dijo; que el Sargento Primero PINTOS ocupaba su puesto de encargado reemplazante de Batería y Jefe de la Sección piezas, desempeñándose en forma normal. - - - - - - - - - -

A LA OCTAVA PREGUNTA: Dijo; que debido al estado actual de mi enfermedad, no puedo precisar con claridad fechas exactas, nombres y actividades desarrolladas por el personal que se encontraban a mis órdenes, sin más que agregar, quitar o enmendar a esta su declaración, leída la misma, se ratifica en su contenido, firmando conmigo de conformidad. -

JORGE ALBERTO MASSA
Sarg Ay
Declarante

JUAN CARLOS ZUNZUNEGUI
Teniente
Oficial Informante

D

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

C.E. letra 3I 3 0411/14

AL DIRECTOR DEL LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Cumplimentado lo ordenado a fojas 1, adjunto elevo al señor Director el presente Cuestionario de Preguntas, debidamente diligenciado en la persona del Sargento Ayudante de Artillería JORGE ALBERTO MASSA (NI 155.530), a sus efectos.-

CORDOBA, de abril de 1983.-

JUAN CARLOS ZUNZUNEGUI
Teniente
Oficial Informante

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

De conformidad con lo solicitado a foja 1 del presente expediente, adjunto remito a Ud el cuestionario de preguntas debidamente diligenciado en la persona del Sargento Ayudante de Artillería JORGE ALBERTO MASSA (NI 155.530), de este Instituto.-

CORDOBA, 28 de abril de 1983.-

JOSE LUIS CATTANEO
CORONEL
DIRECTOR LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	061
	001

CONFIDENCIAL

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 18 de abril de 1983.

CE 313-0411/14

Objeto: solicitar antecedentes

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA "Tte Grl EDUARDO LONARDI"

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Comandante de la IIIra Brigada de Infantería, por expediente 313-0411/14 de fecha 10 Mar 83, relacionado con la infracción que se le atribuye al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS, en su desempeño durante las acciones libradas en el Teatro de Operaciones MALVINAS, solicito al señor Director, quiera tener a bien ordenar a quien corresponda, se remita a ésta Unidad fotocopia del Informe de Calificación año 1981/82 como así también una calificación conceptual (Anexo 14 b), primera y segunda instancia, de los superiores actuales y por el lapso del presente año transcurrido.-

DO y EA

ALFREDO JOSE NOBERASCO
Mayor
2do Jefe GA 8

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

Escuela de Artilleria
Hoja Ruta
Nro
SI
Area
ENT
28 Abr 83

GRUPO DE ARTILLERIA
FOLIO
VEINTIDOS

CONFIDENCIAL

(..2 da..... Instancias) **Sarg Ay ANDRES CLEMENTE PINTOS**

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES.

Suboficial de muy buen desempeño en las actividades de su puesto. Asimismo, cumple muy satisfactoriamente todo tipo de actividades del servicio. Es respetuoso, serio y subordinado. Muy preocupado y responsable. Cumple satisfactoriamente las exigencias físicas. Debe afirmar su carácter.

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - ~~NO~~ FUNDAMENTOS: Ser un suboficial muy útil para la Es A

CALIFICACION NUMERICA: 95 Ubicación relativa en el grado: entre:

CONFIDENCIAL

JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI
CORONEL
DIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA
"TTE GRL EDUARDO LONARDI"

GRUPO DE ARTILLERIA VEINTITRES

CONFIDENCIAL

(...1ra..... Instancias) Sarg Ay ANDRES CLEMENTE PINTOS

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES.

Suboficial que se ha desempeñado con total acierto dentro de su área de responsabilidad. De gran iniciativa, muy disciplinado respetuoso y serio con sus superiores, evidencia preocupación en el cumplimiento de las misiones o tareas que se le ordenan. De carácter extrovertido goza del respeto y aprecio de sus camaradas. El ambiental no profesional es excelente tanto en su faz personal como familiar.

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - ~~NO~~ FUNDAMENTOS: Por tratarse un elemento positivo para el Instituto.

CALIFICACION NUMERICA: 97 Ubicación relativa en el grado: entre:

CONFIDENCIAL

JORGE JOAQUIN DANU[illegible]
MAYOR
B 4 - Ec A "Tte Grl EDUARDO LONARDI"

CONFIDENCIAL

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

DUPLICADO

Folio 1

INFORME DE CALIFICACION

Año 1981/82

DEL Sargento Primero (Grado) DE Artillería (Arma, Servicio y Especialidad)

Andres Clemente PINTOS (Nombre y apellido)

INSTITUTO Nº 155.545

LE - DNI Nº 8.157.998

a) **Servicios y destinos.**

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA		
			D	M	A
Sarg 1ro	Ec A: Continúa Enc Dep Elem Sec Log.	Campo de Mayo	01	Dic	81
" "	Ec A: Redistribuido por órden del Cdo II MM al GA 3 OD Ec Nro 73/82.	Paso de los Libres	09	Abr	82
" "	Ec A: Regresa de su destino de redistribución OD Ec Nro 127/82, continúa mismo grado y cargo.	Campo de Mayo	29	Jun	82
" "	Ec A: Continúa mismo grado y cargo.	Campo de Mayo	30	Nov	82

b) **Partes de enfermo. - Resultado de reconocimiento médico.**

FECHA			ALTA			Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
D	M	A	D	M	A				
12	Jul	82					Reconocimiento médico"APTO TODO SERVICIO"	Ec A	
		Suma							

c) **Licencias** (mayores de 48 horas).

FECHA			Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
D	M	A				
01	Dic	81	30		Dir Ec A	
12	Jul	82	15		Dir Ec A	
	Suma		45			

d) **Tiempo que no prestó servicio.**

— Pasado en disponibilidad (Art. 38, inc. 2º, ap. d) .... días (no computables para el ascenso).
— Pasado en pasiva (Art. 38, inc. 3º) .... días (no computables para el ascenso ni para el retiro).
— Tiempo total que no prestó servicio (suma) .. .. días (no computables para el ascenso).

e) Actuaciones de Justicia Militar - Antecedentes sobre situación económica.

NO EXISTEN

f) Sanciones disciplinarias

FECHA			Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
D	M	A				
					NO HA TENIDO	
			Suma:			

g) Inspecciones - Comprobaciones - Rendimiento.

FECHA			DENOMINACION	Calificación	CARGO, GRADO, NOMBRE Y APELLIDO DEL INSPECTOR
D	M	A			
				NO HA TENIDO	

INFORME de CALIFICACION PARCIAL

DUPLICADO

1.

GRUPO DE ARTILLERIA VEINTICINCO

DESDE EL 09 Abr HASTA EL . . . . . .

Del **Sargento 1ro** (Grado) DE **Artillería** (Arma, Servicio y Especialidad)

INSTITUTO Nº 155.545

ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nombre y apellido)

LE - DNI Nº 8 157.998

Servicios y destinos.

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA D	FECHA M	FECHA A
Sarg 1ro	Destinado al GRUPO DE ARTILLERIA 3	P. DE LOS LIBRES	09	Abr	82
Sarg 1ro	Jefe de Pieza de la Ba Tir "C"	PUERTO ARGENTINO (ISLAS MALVINAS)	13	Abr	82
Sarg 1ro	Regresó del TOAS - Baja de la Unidad - Regresa a la Unidad de orígen	P. DE LOS LIBRES	26	Jun	82

Partes de enfermo.

FECHA D	FECHA M	FECHA A	ALTA D	ALTA M	ALTA A	Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
							NO HA TENIDO		
				Suma					

Licencias (mayores de 48 horas).

FECHA D	FECHA M	FECHA A	Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
				NO HA TENIDO		
	Suma					

Sanciones disciplinarias

FECHA D	FECHA M	FECHA A	Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
						NO HA TENIDO
			Suma			

Distinciones propuestas (de acuerdo al RV-101-2)

FECHA D	FECHA M	FECHA A	TIPO DE DISTINCION	MOTIVO
			NO SE	PROPONEN

ES FOTOCOPIA FIEL DEL DUPLICADO

CAMPO DE MAYO, 17 de mayo de 1983.

Direc
Secret
Iniciales Codigo
191

JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI
DIRECTOR ES. [illegible] LERIA
"TTE GRL EDUARDO LONARDI"

	...tancia	...stancia	
Capacidad de conducción táctica	95	-	95
Rendimiento en las funciones de EM o Téc	-	-	-
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial	-	-	-
Aptitud Física	100	-	100
Contrainteligencia	90	-	90
		Promedio final	95

GRUPO DE ARTILLERIA VEINTISEIS

g) Juicio sintético:

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

Suboficial que ha demostrado poseer amplios conocimientos técnicos . desempeñó en forma correcta cumpliendo sus funciones con predisposición y buena voluntad criterioso y decidido, supo controlar su miedo sin dejarlo traslucir a sus subordinados.

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - XXXX FUNDAMENTOS: Por lo expresado anteriormente.

CALIFICACION NUMERICA: 95 Ubicación relativa en el grado: - entre: -

h) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO Fechas Desde	Hasta	Corresponde M	D	FIRMA (sin aclarar)
	J Ba Tir "C"	Tte 1ro D HECTOR DOMINGO TESSEY	ICP	09 Abr	12 Jun	3	3	

i) Cierre del informe.

P. LIBRES, 10 de agosto de 19 82

Roberto Obeglio

Firma y Aclaración Jefe elemento
ROBERTO OBGUELIO G[illegible]
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3

j) Enterado de las calificaciones

Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)
1	12 Jun 82		4		
2			5		

Tomé conocimiento del resumen de calificaciones (Rubro f)

Paso de los Libres, 12 de [illegible] de 19 82

ANDRES CLEMENTE PINTOS
Sarg 1ro

ES FOTOCOPIA FIEL DEL DUPLICADO

CAMPO DE MAYO, 17 de mayo de 1983.

Direc Secret
Inicial | Codigo
191

JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI
CORONEL
DIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA
"TTE GRL EDUARDO LONARDI"

R

3) Otras instancias (..... Instancias)

DE ARTILLERIA
VEINTISIETE

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

Ubicación relativa en el grado: entre: CALIFICACION NUMERICA:

4) Promedio de calificaciones conceptuales.

INSTANCIAS	CALIFICACIONES							PROMEDIO
Primera	84							84
Segunda	85							85
Tercera								
Otras	95							95
PROMEDIO FINAL								88

k) Resumen de calificaciones

Tipo de calificación	Puntaje	Coeficiente	Puntaje con coeficiente
Calificación objetiva	91,26	(1) 1	91,26
Calificación conceptual	88	(2) 2	176
		Suma	267,26
		Promedio final	89

(1) Of Sup 1 - J 1 - Of Subal 2 - Subof Sup 1 - Subof Subal 2
(2) Of Sup 3 - J 2 - Of Subal 1 - Subof Sup 2 - Subof Subal 1

l) Capacidades del Evaluado

FUNCIONES	INSTANCIAS 1ra.	2da.	3ra.	Otras	OBSERVACIONES
Mando de Tropa	A	A			
Servicio de estado mayor		SEJ			OPCIONES A INDICAR
Cargos en institutos	A	SEJ			E A: Especialmente apto
Cargos docentes	NA	NA			A : Apto
Cargos técnicos	NA	NA			N A: No apto
Cargos administrativos	A	A			SEJ: Sin elementos de juicio

Calificación Conceptual.

1) 1ª instancia

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

Suboficial aunque demuestra deceos de satsfacer, debe mejorar sensiblemente en la dedicación de las actividades que le impone el cargo que ocuapa.

Buen camarada al demostrar preocupación para solucionar todos los problemas cuando se requiere su ayuda.

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO

FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: 84

Ubicación relativa en el grado:

entre:

2) 2ª instancia

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

Suboficial que posee condiciones para rendir satisfactoriamente y evidencia ser serio, correcto y disciplinado. No obstante, su rendimiento es irregular, como consecuencia de su falta de constancia y dedicación. Si persevera, podrá aumentar sensiblemente su rendimiento.

Goza de un buen concepto ambiente no profesional.

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI ~~NO~~

FUNDAMENTOS: Porque pese a las limitaciones señaladas, es básicamente un buen suboficial.

sos y pruebas realizadas.

CHA		DENOMINACION	LUGAR	DIRIGIDO POR	RESULTADO	
	Hasta				Calificación	Orden de mérito
			NO HA [illegible]			

lificaciones objetivas

ASPECTOS A CALIFICAR			INSTANCIAS			
			1ra.	2da.	3ra.	Otras
Capacidad de Conducción Táctica			—	—	—	95
Resultado como Educador			—	—	—	—
imiento en el Servicio			96	95	—	—
dimiento en las funciones de Estado Mayor o Técnicas (OEM - OIM)			—	—	—	—
Aptitud Profesional (Sólo Cuerpo Profesional)			—	—	—	—
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial			—	—	—	—
Resultado de cursos			—	—	—	—
Comprobación de la autopreparación			—	—	—	—
Comprobación de la educación en el destino			90	90	—	—
Aptitud Física			90	90	—	100
Contrainteligencia			88	85	—	90
ministración y Gobierno	a	Personal	84	84	—	—
	b	Arsenales	—	—	—	—
	c	Intendencia	—	—	—	—
	d	Sanidad	—	—	—	—
	e	Veterinaria	—	—	—	—
	f	Construcciones	—	—	—	—
	g	Finanzas	—	—	—	—
Ecuanimidad para calificar			—	—	—	—
MEDIO PARCIAL:			89,6	89,20	—	95
MEDIO FINAL:					91,26	

m) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
				Fechas		Corresponde		
				Desde	Hasta	M	D	
1	S-4	My D Domingo Armando GIORDANO	Anual	01Dic	30Nov	12	-	
2	Dir Ec A	Cnl D José Segundo Dante CARIDI	Anual	01Dic	30Nov	12	-	
3								
4								
5								
6								

n) Enterado de las calificaciones

Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)
1	30Nov82		4		
2	30Nov82		5		
3			6		

Tomé(ó) conocimiento del resumen de calificaciones (Rubro k)

Campo de Mayo, 30 de noviembre de 1982

ANDRES CLEMENTE PINTOS
Sarg 1ro

o) Consideración por las juntas de calificación.

La Junta .... lo consideró a los efectos de ....
.... resultando: ....

La Junta .... lo consideró con motivo de ....
.... resultando: ....

Enterado: ...., de .... de 19.... ...., de .... de 19....

p) Nuevos antecedentes y documentos que se agregan al legajo personal.

Nº	OBJETO Y CARACTERISTICAS DEL EXPEDIENTE	Cantidad de fojas
	ES FOTOCOPIA FIEL DEL DUPLICADO CAMPO DE MAYO, 17 de mayo de 1983. JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI CORONEL DIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA "TTE GRL EDUARDO LONARDI"	

191

q) Observaciones (correcciones, agregados y aclaraciones al informe).

RUBRO	TEXTO A CORREGIR, AGREGAR O ACLARAR	Firma que certifica

EJERCITO ARGENTINO

C. E. Letra CE 3 Nº 13-0411/14

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

En cumplimiento del requerimiento efectuado, adjunto remito al señor Jefe, la fotocopia del Informe de Calificación año 1981/82, fotocopia del Informe de Calificación Parcial período 09Abr/26Jun82 y dos calificaciones conceptuales (Anexo 14a) correspondientes a las dos primeras instancias de los superiores actuales por el lapso del presente año, pertenecientes al Sargento Ayudante de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS, a sus efectos.

AGREGADOS: lo expresado en el texto.

CAMPO DE MAYO, 17 de mayo de 1983.

Direc Secret	
Inicio	Codigo
	19

JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI
CORONEL
DIRECTOR ES [illegible] ERIA
"TTE GRL EDUARDO LONARDI"

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 23 de abril de 1983.

C.E. 313 0411/14

Objeto: solicitar diligenciamiento de cuestionario

AL DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Solicito del señor Director quiera tener a bien ordenar a quien corresponda, se diligencie el cuestionario adjunto, en la persona del Teniente Primero de Artillería D HECTOR DOMINGO TESSEY, de ese Instituto.

La instrucción del presente expediente fue ordenado por la comisión CALVI y se relaciona con la infracción que se le imputa al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS ocurrido en el Teatro de Operaciones MALVINAS.-

GA 3 GPO OP	
Rubrica	Codigo
	31

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo Artillería 3

COLEGIO MILITAR DE LA NACION
DIRECCION
5 MAY 1983

SECRETO

CUESTIONARIO A DILIGENCIAR EN LA PERSONA DEL TENIENTE PRIMERO D HECTOR DOMINGO TESSEY

Primera Pregunta: Exprese nombre y apellido completo, edad y estado civil. -

Segunda Pregunta: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA, se desempeñó como J C/GA3. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tercera Pregunta: Si el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, perteneció a su Subunidad y cuál era su Rol de Combate.-

Cuarta Pregunta: En caso afirmativo indique que misiones particulares tenía el citado Suboficial. - - - - - - - - - -

Quinta Pregunta: Si el Sargento Primero PINTOS, concurría a la localidad de PUERTO ARGENTINO por orden del señor Jefe de Subunidad y en dicho caso que actividades específicas realizaba. -

Sexta Pregunta: Si durante el desarrollo de las actividades de combate el comportamiento del Sargento Primero PINTOS estuvo acorde a su jerarquía y condición de integrante de los Cuadros Permanentes de la Institución.-

Septima Pregunta: Si recuerda haber ordenado al Sargento Primero PINTOS que concurriera a la localidad de PUERTO ARGENTINO para la reparación de un radiador de un vehículo, en dicho caso indique tiempo de permanencia fuera de la posición y causales de la misma. - - - - -

Octava Pregunta: Si le fue comunicado o informado que dicho vehículo estaba reparado desde hora temprana y que el personal destacado en dicha comisión no regresó con la prontitud deseada en relación a la violencia de los combates en desarrollo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Novena Pregunta: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración. -

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

GRUPO DE ARTILLERIA
TREINTA y dos

CE 3130411/14

AL TENIENTE PRIMERO D RICARDO CESAR COLOMBO

Remito a Ud, el presente expediente relacionado con el diligenciamiento del adjunto cuestionario en la persona del Teniente Primero de Artillería D HECTOR DOMINGO TESSEY.

EL PALOMAR (Bs As), 10 de mayo de 1983.

CMN Div Pers	
Rúbrica	Código
	596

DO

JUAN FRANCISCO ALBERTON
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION PERSONAL
COLEGIO MILITAR DE LA NACION

1)

SECRETO

CUESTIONARIO DILIGENCIADO EN LA PERSONA DEL TENIENTE PRIMERO D HECTOR DOMINGO TESSEY

PREGUNTADO: Expresar su nombre y apellido completo, edad y estado civil; DIJO: Que se llama HECTOR DOMINGO TESSEY de veintiocho años de edad, y estado civil casado.-------

PREGUNTADO: Si durante el conflicto con GRAN BRETAÑA, se demsepeñó como J C/GA 3; DIJO: Sí, aunque también ocupé otros puestos a saber:

1. Desde mi llegada al GA3, hasta el 27 May 82, me desempeñé como J Sec Pzas "C"/GA 3.-----------------------
2. Desde el 27 May 82, hasta el 11 Jun 82, como J C/GA 3.
3. Durante el 11 Jun 82, tuve a mi cargo la B/GA 3.------
4. Durante el 12 Jun 82, me desempeñé como Aux Op en el PC GA 3 y como Obs Adel, también en el PC GA 3.-------
5. Desde el 13 Jun 82 hasta el 16 Jun 82, como J E/GA 3.-
6. Desde el 16 Jun 82, hasta el 14 Jul 82, permanecí en calidad de Prisionero de Guerra, en poder del enemigo.-
7. El 14 Jul 82, me reintegré a mi actual destino.-------

PREGUNTADO: Si el Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS, perteneció a su Subunidad y cual era su Rol de Combate; DIJO: Sí, perteneció a la C/GA 3. Su rol de combate fue el de Enc Sec Pzas C/GA 3, desde su designación a su llegada al GA 3 y hasta el 11 Jun 82, inclusive. A partir del 12 Jun 82, y a raíz de la disolución de la C/GA 3, fue redistribuido a la A/GA 3, hasta el 16 Jun 82, fecha en que inició su regreso al continente.-------------------------------------

PREGUNTADO: En caso afirmativo indique que misiones particulares tenía el citado Suboficial; DIJO: Como Enc Sec Pzas C/GA 3, cumplía las misiones particulares que para tal cargo determinan los reglamentos.-----------------------
Como integrante de la Subunidad, cumplía, además, diversas misiones a saber:

1. Suboficial de Turno en el PC C/GA 3.-------------
2. En la práctica, se desempeñaba como Enc Reemp Ba.------

3. Subof Aux CDT C/GA 3, como Radioperador y/o telefonista, colaborando, además, con el Sarg GONZALEZ FERNANDEZ en el CDT Ba, durante el cumplimiento de misiones de fuego.

4. Cuando la Ba debía cumplir misiones de fuego simultaneos, se desempeñaba como Radioperador y/o telefonista.

5. Fue designado varias veces y por orden del suscripto, durante las misiones de fuego, como J 1ra/C/GA 3, cuando el Sarg 1ro ALONSO DE ARMIÑO (J 1ra/C/GA 3) no estuvo en condiciones de hacerse cargo de dicha pieza.------------

6. Voluntariamente concurrió, como Radioperador, junto al suscripto, a las Pos Supl de Vanguardia a cumplir misiones de fuego.---

7. J Pel Rancho, cuando debía enviarse personal al PC Br I Mec X a retirar víveres.---------------------------------

8. Estafeta, cuando debía enviarse personal a remitir o retirar correspondencia al PC Br I Mec X ó al PC GA 3.----

9. J Pel Baño cuando personal de la Subunidad concurría al turno de baño ordenado por el suscripto en el PC Br I Mec X, o en el baño habilitado en la localidad de PUERTO ARGENTINO.---

PREGUNTADO: Si el Sarg 1ro PINTOS, concurría a la localidad de PUERTO ARGENTINO por Orden del señor Jefe de Subunidad y en dicho caso que actividades específicas realizaba;- DIJO: Sí, concurría, ocasionalmente a la localidad de PUERTO ARGENTINO. Las actividades que realizaba en estos casos, fueron enumeradas en la Pregunta 4ta,; cabe agregar, que cuando la subunidad dispuso de un vehículo Jeep LAND ROVER, concurrió a la localidad, en dicho vehículo, teniendo conocimiento de esta situación el J GA 3, Cnl D MARTIN BALZA.---

PREGUNTADO: Si durante el desarrollo de las actividades de combate el comportamiento del Sarg 1ro PINTOS estuvo acorde a su jerarquía y condición de integrante de los Cuadros Permanentes de la Institución; DIJO: Sí - durante el tiempo de permanencia del causante a mis órdenes, evidenció un comportamiento acorde a su situación como integrante de los Cuadros Permanentes de la Institución. Cabe agregar que en los primeros días, en los que la situación era un tanto incierta y peligrosa, en razón del tipo de ataques que efectuaba el enemigo; el causante, me manifestó su temor por el devenir de las acciones y su temor personal ante las situaciones vividas; pero deseo recalcar, que dichos sentimientos en ningún momento fueron transmitidos a sus subordinados y mucho menos, los dejó traslucir, por el contrario, con su caracter

jovial, permanentemente impulsó al personal subalterno. Un ejemplo de su conducta, lo marca el hecho de que el 5 de junio, luego de soportar la Ba un violento fuego de contrabatería enemigo, fuera él uno de los primeros en recorrer la posición junto con el Subof Enfermero en busca de novedades y, al día siguiente, cuando se hiciera presente en la posición el Cte Br I Mec X, luego de otro fuego de contrabatería enemigo, ofrecerse voluntariamente para guiar al Grl Jofré a 1ra línea al empantanarse el vehículo que lo transportaba; conduciendo un jeep LAND ROVER de la Subunidad a mi mando.

PREGUNTADO: Si recuerda haber ordenado al Sarg 1ro PINTOS 11 que concurriera a la localidad de PUERTO ARGENTINO para la reparación de un radiador de un vehículo, en dicho caso indique tiempo de permanencia fuera de la posición y causales de la misma; **DIJO:** Sí, recuerdo haber impartido dicha orden - no recuerdo el tiempo de permanencia fuera de la posición, pero sí recuerdo que el causante me informó en horas del mediodía que la reparación estaba efectuada, llamandome por teléfono desde la ciudad y solicitando autorización para concurrir al PCGA 3 a retirar víveres y correspondencia, lo que autoricé. El causante, se comunicó, luego, telefónicamente para informar que pasaría la noche en la localidad, en razón de lo avanzado de la hora en que hubo terminado su comisión y, por existir "toque de queda" y prohibición de circulación de vehículos y personal sin causa justificada; a lo que accedí, en razón de no ser absoluntamente imprescindibles en la posición esa noche. Cabe acotar que tenía conocimiento de esta situación el JGA 3.--------- 28

PREGUNTADO: Si le fue comunicado o informado que dicho vehículo 29 estaba reparado desde hora temprana y que el personal destacado en dicha comisión no regresó con la prontitud deseada en relación a la violencia de los combates en desarrollo; **DIJO:** Sí, me fue informado, según lo expuesto en la pregunta 7ma. Con referencia a que el personal no regresó en la prontitud deseada en relación a los combates en desarrollo, considero que tal aseveración no es válida, por cuanto, si bien los combates en desarrollo eran violentos, no lo eran en forma particular en esa noche, sino que la mencionada violencia era ya una situación de combate normal y el causante no había demostrado intenciones de sustraerse a tal situación.-- 41

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración; **DIJO:** Quiero agregar que ratifico lo expuesto en mi ICP del causante y que mientras el mismo estuvo a mis ordenes, no demostró en ningún momento, un comportamiento que no estuviera acorde a su condición de Suboficial Superior integrante de los Cuadros Permanentes de la Institución, a no ser que confesarme su natural miedo por la situación vivida sea considerado un comportamiento indigno, cuestión que reitero, no transmitía en sus actos.

HECTOR DOMINGO TESSEY
Tte 1ro - DECLARANTE

RICARDO CESAR COLOMBO
Tte 1ro - Oficial
Comisionado

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

FOJA [illegible]

C. E. 313 No. 0411/14

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3.

De acuerdo a lo solicitado remito a Usted el presente cuestionario de preguntas, diligenciado en la persona del Teniente Primero D HECTOR DOMINGO TESSEY, que se relacionan con el Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, por hechos relacionados con el TOAS.

EL PALOMAR, 21 de mayo de 1983.

CMN Div Pers	
Rúbrica	Código
	310
	24

DO

JUAN CARLOS ETCHEPARE
CORONEL
SUBDIRECTOR Y JEFE ESTADO MAYOR
COLEGIO MILITAR DE LA NACION

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 3

Letra ____ Nº ____
Cód ____ Folio ____

ENTRO		SALIO	
Día	16	Día	
Mes	Jun	Mes	
Año	1983	Año	

F 31 - 24 - 82

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

C.E.313 - 0411/14

AL TENIENTE PRIMERO D ALCIDES ENRIQUE TAVERNA

PASE: el presente expediente a los efectos de su prosecución.-

TERMINO: 210800 Jun 83

PASO DE LOS LIBRES, 17 de junio de 1983.-

JUSTICIA

RUBRICA	CODIGO
	04

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 21 de junio de 1983

Objeto: Elevar información

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

Elevo al Señor Jefe la información labrada con motivo de la presunta infracción que se le atribuye al Sargento Primero ANDRES CLEMENTE PINTOS, cometida durante el conflicto con Gran Bretaña, de cuyas constancias resulta:

1ro.- Que la falta atribuida es la de "Abandono de la posición y del personal", basada en las declaraciones del Subteniente D MARIO JORGE HERRERO, hechas ante la "Comisión de Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur". (Ver folio uno, 1.). . . . .

2do.- El citado oficial basa su afirmación en los siguientes hechos:

a. Que el inculpado en oportunidad de cubrir servicio de seguridad en la posición, en lugar de estar en el puesto comando, donde correspondía, algunas veces lo hacia desde un refugio que se encontraba a una distancia que no le permitía cumplir con su misión, actitud que se hacía más frecuente a medida que se intensificaban los combates (Ver folio cuatro- línea 3 a 7 de la declaración del subteniente). . . . .

b. Que el inculpado habiendo sido comisionado a la ciudad para repa- un vehículo, no regresó a la brevedad a la posición, por la avanzada hora de la noche ydesconocer la señal de reconocimiento, quedándose a dormir en el Hospital y regresando recien al día siguiente, pese a la orden que le había impartido el subteniente Herrero. (Ver folio cuatro - líneas 8 a 24). . . . .

c. Que el inculpado no podía cumplir con la misión de atender las comunicaciones del Puesto Comando y demás misiones del personal de seguridad, desde el refugio que ocupaba según lo expuesto en a. (Ver folio cinco - línea 8 a 12 y 17 a 23). . . . .

3ro.- Que de acuerdo a la declarción del Subteniente D SERGIO ORFEO BARREIRO, la imputación hecha en 2do. a. y c., se confirma por permanecer el causante en su posición individual, algunas veces, en oportunidad de cumplir servicio de seguridad, aduciendo ciertos tipos de enfermedades (Ver folio seis - línea 37, 38, 41 a 43, 46 y 47). . . . . . .

4to.- Según el mencionado testigo, de acuerdo a lo imputado en 2do. b., el causante por orden del Jefe de Batería, fue al pueblo a reparar un vehículo, pasando esa noche en el Hospital y regresando recién al mediodía del día siguiente, desconociendo la causa (Ver folio seis - línea 23 a 25 y 28 a 30). . . . .

5to.- Que de acuerdo a la declaración del testigo Cabo EDUARDO RUBEN PEREZ SERPA, el inculpado fué comisionado en una oportunidad por el Jefe de Batería, para reparar un vehiculo en el pueblo, no recordando el tiempo que estuvo ausente de la posición. (Ver folio siete, línea 24 a 27 de la declaración del mencionado suboficial). . . . .

6to.- Que de acuerdo a la declaración del testigo Sargento Ayudante CARLOS BARTOLOME ANDRADA, el inculpado se retiró en una oportunidad al pueblo para arreglar un vehículo, desconociendo por quien fue autorizado estando ausente por más de veinticuatro horas, desconociendo los motivos (Ver folio doce, línea 27 a 29, 32 y 33 de su declaración). . .

7mo.- Según el mismo testigo, el causante, las veces que estuvo con él, los servicios los cumplía en el Puesto Comando, no realizando ninguna patrulla, desconociendo el por qué. (Ver folio trece - línea 9, 10 a 13 16,17, 19 a 21). . . . .

SECRETO

8vo.- Que de acuerdo a la declaración del testigo Sargento Ayudante JORGE ALBERTO MASSA, la reparación del vehículo, estuvo ordenada por el Jefe de Batería Teniente Primero D HECTOR DOMINGO TESSEY, como asi también fueron autorizados a quedarse a dormir en el Hospital debido a lo avanzado de la noche, la orden existente de no transitar con vehículos durante la obscuridad y el mal tiempo reinante. (Ver folio dieciocho - tercera y cuarta pregunta). . . . .

9no.- Según el mencionado suboficial, para dirigirse al Hospital por el pueblo, averiguaron la señal de reconocimiento, según lo ordenado por el subteniente HERRERO, no concurriendo en cambio a la posición (Ver folio dieciocho y diecinueve - quinta pregunta). . . . .

10mo.- El mismo testigo afirma que el causante en forma alternada, concurría al pueblo, por orden del Jefe de Batería yen bien del servicio. (Ver folio diecinueve - sexta pregunta). . . . .

11ro.- Que de acuerdo a la declaración del Jefe de Batería, él autorizó la concurrencia del causante al pueblo para reparar un vehículo y realizar otras comisiones, como así también que se quedara a pernoctar en el Hospital por existir "toque de queda" yno ser imprescindible en la posición esa noche, teniendo conocimiento de ello el J GA 3.(Ver folio treinta y cinco - 11 a 28 y 29 a 41). . . . .

12do.- Según el mencionado testigo, el causante, durante el tiempo que estuvo bajo sus órdenes, evidenció un buen comportamiento y que en los primeros días en que la situación era un tanto incierta y peligrosa, le manifestó tener miedo por el devenir de las acciones, sin que dicho sentimiento fuera transmitido a sus subordinados, debiendo destacarse la actitud de ofrecerse en forma voluntaria para guiar al Cte Br I Mec X hasta la primera línea, por cuanto el del Grl JOFRE se había quedado empantado. (ver folios treinta y cuatro y treinta y cinco contestación comprendida engre ambas y última contestación del folio treinta y cinco). . . . .

13ro.- De lo expuesto anteriormente, cabe deducir que no se puede comprobar que el inculpado haya incurrido en la falta que se le atribuye de "Abandono de la posición y del personal", ya que los hechos a los cuales hace referencia el Subteniente MARIO JORGE HERRERO, están abalados por la autorización o consentimiemto del Jefe de Batería. . .

14to.- Que en mi opinión el citado oficial ha obrado bien en denunciar los hechos que provocaron ésta información, por cuanto desconocía la orden existente del Jefe de Batería para que el causante y los otros suboficiales pasen la noche en el Hospital. . . . .

15to.- Soy de opinión se aplique una sanción disciplinaria al causante por "Estando en combate, ante una orden impartida por un oficial de la subunidad, no informar al mismo sobre la orden recibida del Jefe de Batería, opuesta a ésta, ocasionando con esta actitud que se tejan conjeturas respecto a su proceder con la cosecuente alteración del estado de disciplina. . . . .

16to.- No teniendo nada más que agregar a lo actuado, corresponde elevar la la presente información para su resolución al Comando Superior. . .

ALCIDES ENRIQUE TAVERNA
Teniente Primero
Oficial Informante

SECRETO

Aud 40

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 22 de junio de 1983.

C.E. 353 - 0411/14

Objeto: elevar información

AL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

Elevo al señor Comandante, a los efectos de su resolución la presente información instruída con motivo de la presunta infracción que se le imputa al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nro 155.454 - Instituto), cometida durante el conflicto con GRAN BRETAÑA.

De acuerdo a lo actuado, y, con los elementos de juicio obrante, informo a Ud que la causa seguida al Sargento Primero PINTOS por "ABANDONO DE LA POSICION Y DEL PERSONAL", basadas en las declaraciones del Subteniente D MARIO JORGE HERRERO, hechas ante la Comisión CALVI, ha sido producto de una omisión por parte del causante, al no informar al citado Oficial que cumplía órdenes del Jefe de la Batería de acuerdo a lo declarado a fojas 18, 19 y 35.

Asimismo, de acuerdo a las declaraciones de los testigos de la C/GA3 en operaciones Teniente Primero de Artillería D HECTOR DOMINGO TESSEY, considero que la infracción cometida por el Sargento Primero PINTOS, ha sido una falta disciplinaria.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3

EJERCITO ARGENTINO

CE: 31 3 - 0411/14

DICTAMEN Nro 7095.

AL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

Viene a dictamen esta información instruída con motivo de la presunta infracción de "Abandono de la posición y del personal" que se le imputa al Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS, del Grupo de Artillería 3.

De las constancias obrantes en autos, surge/ que el Subteniente "EC" D MARIO JORGE HERRERO declara que el causante hizo abandono de la posición y del personal, según fs 1.4, / basando su afirmación en el hecho, que el inculpado en oportunidad de haber sido comisionado a PUERTO ARGENTINO para reparar un vehículo, no regresó inmediatamente, por la avanzada hora de la noche/ y desconocer la señal de reconocimiento, quedándose a dormir en el Hospital y regresando recien al día siguiente, a pesar de la orden impartida por el Subt HERRERO de regreso a la posición, fs 4.

Asimismo de las declaraciones del Sarg Ay // JORGE ALBERTO MAGA, surge, que el Jefe de Batería Tte 1ro D HECTOR B TESSEY ordenó la reparación del vehículo y autorizó a que el personal que tenía encomendada esa tarea esa noche descansara en el / Hospital de PUERTO ARGENTINO, debido a la hora en que terminó la comisión y a la orden de no transitar con vehículos durante la noche, fs 18 y 35.

También surge de las declaraciones del Tte / 1ro D HECTOR D.TESSEY de fs 33, 34 y 35 que durante el desarrollo/ de las actividades de combate el comportamiento del causante estuvo acorde a su jerarquía y la condición de integrante de los cuadros de la Institución, debiendo destacarse la actitud de ofrecerse en forma voluntaria para guiar al Cte Br I Mec X hasta las primeras líneas, al empantanarse el vehículo que lo trasladaba. Desempeñándose como Enc Sec Pzas C/GA 3, cumpliendo misiones particulares que para tal cargo determinan los Reglamentos y como integrante de la Subunidad, cumplía las misiones de: Suboficial de Turno en el PC C/GA 3; Enc Reemp Ba; Subof Aux CDT C/GA 3, como radioperador y/o telefonista, colaborando, con el Sarg GONZALEZ FERNANDEZ en el CDT BA, durante el cumplimiento de misiones de fuego; designado varias veces, durante las misiones de fuego como J 1ra/C/GA 3; J Pel Rancho, cuando debía enviarse personal al PC Br I Mec X a retirar víveres, entre otras, según fs 33 y 34.

Por todo lo expuesto soy de opinión que el / inculpado no ha incurrido en la falta que se le atribuye de "Abandono de la posición y del personal", ya que las circunstancias a las que hace referencia el Subt D MARIO JORGE HERRERO, están refutadas por la autorización del Jefe de Batería, Tte 1ro D HECTOR D.//

EJERCITO ARGENTINO
FOJA
Nº 41
Cdo Br I III

//T[illegible]SLEY, no obstante coincidiendo con lo propuesto por el Oficial Informante el Sarg 1ro PINTOS debe ser sancionado disciplinariamente por la siguiente causa "Estando en combate, ante una orden impartida por un oficial de la subunidad, no informar al mismo sobre la orden recibida del Jefe de Batería, opuesta a este, ocasionando con esta actitud que se tejen conjeturas respecto de su proceder / con la consecuente alteración del estado de disciplina".

CURUZU CUATIA, 28 de junio de 1983.-

Tosetti
ANIBAL GUILLERMO TOSETTI
Tte 1ro Aud
J Sec Aud - Cdo Br I III

EJERCITO ARGENTINO

OE: 3T 3 - 0411/14

CURUZU CUATIA, 29 de junio de 1983.

VISTO: la Información instruida con motivo de la falta que se le atribuye al Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS (NI 155.454), perteneciente al GA 3, para investigar su desempeño en el Teatro de Operaciones Malvinas.

Las conclusiones del Oficial Informante y lo propuesto por la Sección Auditoría de éste Comando de Brigada, el:

COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

ORDENA

1. Imponer al Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS (NI 155.454), la sanción disciplinaria de 5 (cinco) días de arresto . . . . por "No informar a un Oficial de la Batería de una orden en contrario recibida del / Jefe de Subunidad de no regresar a la zona de combate dando lugar mediante versiones y conjeturas a la alteración del / estado disciplinario" (Nro 335 inc 26 de la Reglamentación de Justicia Militar, LM-1-I).

2. Remitir a la Unidad de origen a fin de realizar las anotaciones pertinentes, notificar al causante y luego elevarlo para ulteriores trámites.

BRAULIO ARGENTINO SANCHEZ AVALOS
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE III BRIGADA DE INFANTERIA

ENTERADO: ....
ANDRES CLEMENTE PINTOS
Sarg Ay

EJERCITO ARGENTINO

CE: 3I 3-0411/14

AL JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA 5.

Remito al señor Jefe la orden de fs 43, a fin de realizar las anotaciones pertinentes, notificar al causante y luego elevarla para ulteriores trámites.-

CURUZU CUATIA, 29 de junio de 1983.

Cdo Br I III Sec Aud	
INIC	COD
[illegible]	027

BRAULIO ARGENTINO SANCHEZ AVALOS
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE III BRIGADA DE INFANTERIA

GPO JUST - RI 5
- 5 JUL 1983

80

FOJA Nº 45
Cdo Br I III

EJERCITO ARGENTINO

C E 3I 3 - 0411/14

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3.

Remito al señor Jefe los presentes actuados, relacionados con el Sarg 1ro ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nro 155.454 - Instituto), el cual fue remitido a esta Unidad por error.

PASO DE LOS LIBRES, 6 de julio de 1983.

S - I Gpo Just	
INICIAL	CODIGO

ALBERTO GONZALEZ
CORONEL
Jefe Regimiento de Infantería 5

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 2

Letra ____ Nº ____
Cdo. ____ folio ____

ENTRO
Día
Mes 16 JUL. 1983
Año

SALIO
Día ____
Mes ____
Año ____

EJERCITO ARGENTINO
FOLIO Nº 46
Cdo Br I III

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313 - 0411/14

RESERVESE: el presente expediente hasta que regrese de la Ec A, la orden del señor Cte Br I III, con el enterado por escrito del causante.-

PASO DE LOS LIBRES, 18 de julio de 1983.-

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artilleria 3

EJERCITO ARGENTINO

C.E. 313 - 0411/14

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA "Tte Grl D EDUARDO LONARDI"

Solicito al señor Director quiera tener a bien ordenar a quien corresponda, haga tomar conocimiento por escrito al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nro 155.454 - Instituto), de la orden del señor Comandante de la IIIra Brigada de Infantería en el punto 1.

La misma se relaciona con la información instruída con motivo de la falta atribuída al causante por su desempeño en el Teatro de Operaciones Malvinas.-

Asimismo solicito a Ud se remita en devolución la presente orden a los efectos de ulteriores trámites.-

PASO DE LOS LIBRES, 20 de julio de 1983.-

DO y EA

ALFREDO JOSE NOBERASCO
Mayor
2do Jefe GA 8

JUSTICIA	
RUBRICA	CODIGO
	31
	011

Escuela de Artillería

Hoja Ruta Nro Exp Nro

SI Subdir Jn Area Pers
Leg

ENTRO	
DMA	
29 Jul 83	
SALIO	
DMA	
	TERMINO:

EJERCITO ARGENTINO

C. E. Letra 3I 3 Nº 0411/14

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 3

Remito al señor Jefe, la orden del señor Comandante de la IIIra Brigada de Infantería, relacionada con la información instruída con motivo de la falta atribuída al Sargento Ayudante de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS (NI 155 454), por su desempeño en el Teatro de Operaciones Malvinas, debidamente cumplimentado con el enterado escrito del causante a sus efectos.

CAMPO DE MAYO, 05 de agosto de 1983.

JOSE SEGUNDO DANTE CARIDI
CORONEL
DIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA
"TTE GRL EDUARDO LONARDI"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 3
Letra ________ Nº ________
Cdo. ________ Folio ________
ENTRO | SALIO
Día 15 | Día ________
Mes Ago | Mes ________
Año 83 | Año ________

51

Aud

EJERCITO ARGENTINO

PASO DE LOS LIBRES, 15 de agosto de 1983.

C.E. Letra 3I3 Nro 0411/14

Objeto: elevar información

AL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Sec Aud)

Elevo al señor Comandante, la presente información instruída con motivo de la presunta infracción que se le imputa al Sargento Primero de Artillería ANDRES CLEMENTE PINTOS (Nro 155.454 - Instituto), de acuerdo a lo ordenado en 2. a fojas 43, habiendo tomado conocimiento por escrito el causante.-

JUSTICIA

RUBRICA	CODIGO
	31

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 3
Letra 3I3 0411/14
Fdo. Folio 4
ENTRO SAL
Dia Dia
Mes Mes
Año 16 JUL. 1983

ROBERTO OBDULIO GODOY
Teniente Coronel
Jefe Grupo de Artillería 3